



Ayuntamiento. al día 17 de Julio } En la Villa de Caravaca á diez y  
 y siete de Julio de mil ochocientos veintey quatro, reuni-  
 dos en sus Salas Capitulares la Justicia Concejo y Regim.  
 que lo componieron á saber el Sr. D. Juan Baut. Man-  
 rquez Duengo, como Pres. y Reg. de la Pl. Juand. ord.  
 D. Pedro Benavente de mata, D. Vicente Lopez Alva,  
 D. Juan Jose Perez, y Louado, D. Petronio Per-  
 marin, D. Alonso Lucas Lujan, y D. Felix Lopez  
 Ortiz Recidome, D. Jose Diminca, y D. Juan Nunez  
 Diputados del comun; y D. Jose Berque Pro. Sin-  
 dico Gral, trataron y acordaron lo siguiente

Considerand este Ayuntamiento. por varios mo-  
 tivos que tiene á la vista y de que á su tiempo se  
 hará mencion, el que se suspenda por ha-  
 cer todas las comisiones confidedas sobre elar  
 y perseguir á ciertas personas sospechosas; hagase  
 saber al Individuo de esta Corporacion D. Benito  
 Martin Carrasco, suspenda hasta nueva provi-  
 dencia, todas las que este Ayuntamiento ha puesto á  
 su cargo; parand oficios al mismo tiempo á  
 los tres Comandantes de las Armas y de la milicia  
 N. p. q. les comete esta Superintencion y obren con  
 arreglo á ella; e igualmente se despachen á los  
 Diputados del campo los correspondientes citanda-  
 mientos, p. el mismo fin, por considerarlo con-  
 duciente á la quietud y tranquilidad publica

Sobre q. se  
 suspende á  
 D. Benito  
 Martin Carras-  
 co de todas  
 las comisio-  
 nes q. la  
 Corporacion  
 le tiene  
 confidedas.